

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 399 /

CONCON, 15 FEB 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes de aprobación de Horas Extras, Planillas de Control de Horas Extras y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RECONÓZCASE el trabajo extraordinario realizados por los funcionarios que a continuación se detallan, realizadas en el mes de enero de 2018:

N°	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FEST.
1	HUGO SOTO CARDENAS	20 /	15 /
2	ALEJANDRA VALENZUELA CARDENAS	39 /	14 /

2.- PÁGUESE las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios que a continuación se detallan:

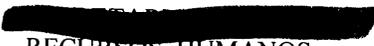
N°	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FEST.
1	HUGO SOTO CARDENAS	20 /	15 /
2	ALEJANDRA VALENZUELA CARDENAS	39 /	14 /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

- 
- RECURSOS HUMANOS

Dirección de Control		
Ojetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. IN. CONTROL
14 FEB 2010
RECIBIDO HORA: 13:42